

Proyecto Educativo Institucional 2024

ESCUELA CRUZ DEL SUR



“Educación y docencia de
calidad al alcance de todos”

COLEGIO
CRUZ DEL SUR



Contenido	
Presentación	5
Contexto comunal	6
Sector Cruz del Sur	7
Presentación	8
Ideario.....	9
Sentidos Institucionales.....	10
Visión	11
Misión	11
Sellos	11
Lema	11
Plan de Mejoramiento Educativo	12
Líneas de acción, programas y/o proyectos específicos	13
Jornada Escolar Completa.....	13
Programas de Estudio	13
Biblioteca de aula C.R.A (1° a 8° básico)	13
Modelo Aula Flexible.....	14
Alimentación JUNAEB	14
Estructura Organizacional	15
Perfiles	19
Equipo directivo.....	19
Docente	19
Asistente de la educación	19
Estudiantes.....	20
Apoderado	21
Sobre el funcionamiento general del establecimiento.....	22
Nivel de enseñanza que imparte el establecimiento	22
Régimen de jornada escolar	22

Horarios de clases, suspensión de actividades, recreos almuerzos y funcionamiento del establecimiento	22
Horario de almuerzo o colación	22
Actividades extraprogramáticas	22
Suspensión de Clases u otras actividades	23
Talleres Extraescolares	23
Descripción de uniforme escolar colegio cruz del sur	24
Matrícula y Asistencia	25
Matrícula.....	25
Asistencia año 2023	25
Resultados del establecimiento Categoría de Desempeño en vigencia..	26
Resultados SIMCE 2023	27
Resultados SIMCE 4° año básico.....	27
Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.....	29

Identificación del Establecimiento

Establecimiento Educativo:	Escuela básica Cruz del Sur.
Rol Base Datos:	4732 – 5
Dirección:	Juan Guillermo Sosa Severino #318, sector Cruz del Sur, Talcahuano.
Jornada de Trabajo:	Jornada Escolar Completa.
Nivel de Enseñanza:	desde Prekínder a 8° año básico
Correo electrónico:	cruz.delsur@daemtalcahuano.cl
Director:	Sergio Fernando Ulloa Becerra
Sostenedor:	Ilustre Municipalidad de Talcahuano
Representante legal:	DAEM de Talcahuano
Jefa de DAEM:	Cecilia Inés Aguilera Ortíz

Presentación

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el resultado de un proceso de trabajo realizado por Profesores, Alumnos, Apoderados y Asistentes de la Educación, llevado a cabo por comisiones que trabajaron de una manera independiente; pero coordinada, por tanto, es un resumen de las aspiraciones de toda la comunidad educativa.

El PEI de la Escuela Cruz del Sur E-485 de la comuna de Talcahuano, orienta la gestión y dirección de los procesos de aprendizaje en la formación de estudiantes integrales. Es la identidad de la Escuela que la distingue de otro, en él se expresan los valores, actitudes, habilidades y comportamiento esperados en un estudiante que egresa del establecimiento educacional.

Nuestro proyecto es un instrumento que permite otorgar un carácter sistémico a la gestión de este establecimiento, favoreciendo su autonomía y sustentando la participación activa de los diversos actores que componen la comunidad educativa, como base para su proyección. Este PEI articula la Gestión Escolar, que “es un instrumento político y técnico que orienta el quehacer del establecimiento escolar y de sus distintos actores, explicitando la propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla” (MINEDUC).

Contexto comunal

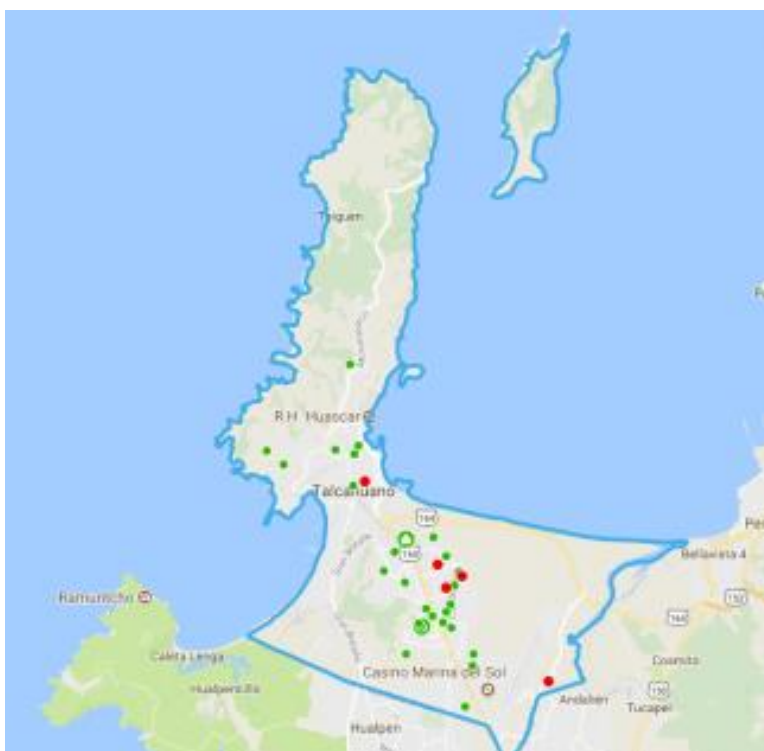
La comuna de Talcahuano limita al sur con Hualpén; al sudeste con Concepción y Penco; al noreste, norte y oeste con el Océano Pacífico.

Talcahuano, situado entre dos protegidas bahías, presenta un emplazamiento geográfico único que le permite contar con dos puertos de aguas abrigadas y profundas. En el siglo XIX arribaban a Talcahuano naves de todo el mundo, por lo que se instalaron en ese puerto las principales agencias navieras como la Compañía Sudamericana de Vapores, la Interoceánica y la Naviera del Pacífico. En 1895, con la creación del apostadero naval de Talcahuano, se inició en este puerto la reparación de naves mercantes y de guerra, y con ello se establecieron los cimientos de lo que más tarde se conocería como los astilleros y maestranzas de la Armada (ASMAR).

El desarrollo de Talcahuano tomó un nuevo impulso en 1946 con la instalación y puesta en marcha de la Usina de Huachipato. Desde entonces, este puerto experimentó una transformación económica sustancial, que repercutió profundamente en el desarrollo nacional y regional. Junto a Huachipato se instalaron una serie de industrias anexas y complementarias como la refinería de petróleo Petrox de ENAP, la planta de Cementos Bío-Bío y el complejo industrial petroquímico.

Paralelamente se emplazaron en Talcahuano industrias pesqueras, concentrándose actualmente en la bahía las empresas más importantes del rubro del país. Así, en un corto período de tiempo, en la comuna se ubicaron más de 600 industrias medianas y pequeñas y 40 grandes industrias.

Actualmente Talcahuano, junto con otras diez comunas de la zona, conforma el área metropolitana denominado Gran Concepción, con urbanización que supera los 700.000 habitantes, de los cuales, Talcahuano aporta alrededor del 25%. En la práctica, esto implica que, en su calidad de centro proveedor de servicios, sirve a las distintas comunas que componen la conurbación de la Provincia de Concepción, conectándose con ella a través de un conjunto de ejes estructurantes entre los que destacan: la Avenida Cristóbal Colón, la Autopista Concepción - Talcahuano, la Avenida Las Golondrinas, la Avenida Gran Bretaña y la ruta interportuaria.



La importancia que reviste Talcahuano para el resto de las comunas, radica en los servicios logísticos y conectividad que presta a las demás comunas que integran la conurbación, ya que cuenta con la presencia de tres puertos (Huachipato, Talcahuano y San Vicente), complementando la conectividad de la región con un terminal aéreo (segundo más grande a nivel nacional), un terminal rodoviario y un terminal ferroviario. La Base Naval de la Armada de Chile se inserta en el contexto de las actividades de defensa nacional, pero también incluye la industria de astilleros, que prestan servicios a la Armada, la industria pesquera y las flotas mercantes.

Talcahuano sostiene una importante participación en el enfoque territorial, lo que constituye actualmente un pilar esencial en los procesos de planificación comunal. En este ejercicio de organización, Talcahuano no lo expresa solamente en su resultado concreto, sino que es particularmente importante como espacio de socialización y construcción de acuerdos entre los actores y agentes del desarrollo regional, sin lo cual estos objetivos difícilmente serán alcanzados.

Sector Cruz del Sur

El sector Cruz del sur lo componen las poblaciones Cruz del Sur, Villa Mar Hermoso, Población Nueva Cruz de Sur, Villa Los Constructores y Población Los Reyes.

Sector ubicado al sur de Las Salinas, al poniente de Los Huertos Familiares, al norte de Los Cóndores (oriente) y de Vegas de Los Perales, y al oriente de Calle Luis Gómez Carreño. Su Calle Principal es la Juan Guillermo Sosa Severino (ex Calle 2), que la conecta con las Salinas y los Huertos Familiares, y otras villas que se han desarrollado con el tiempo.

Presentación

La Escuela Cruz del Sur E-485 (ex escuela Superior N°4) es un Establecimiento que depende de la Dirección de Administración Educacional de la Municipalidad de Talcahuano, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación de la República de Chile según Decreto N° 8244 de 1981, su rol base de datos 4732-5.

La escuela Superior N°4 fue fundada en 1876, bajo la presidencia de Federico Errázuriz Zañartú, en el sector denominado Fuerte El Morro, lugar donde funciona por casi 100 años, después de gestiones de personal de la Armada de Chile que buscando instalar un establecimiento educacional en las nuevas poblaciones, donde gran parte de estos pobladores eran personal que trabaja en la Armada, logran que se autorice el traslado de la escuela Superior N°4 al sector Cruz del Sur, específicamente a terrenos pertenecientes a la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales “Cruz del Sur”, en el año 1973 se habilitó un local nuevo que contaba con seis salas de clases, baños y un pasillo central donde funcionaban 18 cursos en tres jornadas.

En el año 1978 se inauguran las nuevas dependencias del establecimiento momento para el cual acudieron las máximas autoridades de gobierno y del sector educacional de la época.

En el año 1982 se acredita que la Escuela N°4 fue clasificada como Escuela E – 485 de la comuna de Talcahuano, según el Decreto N° 1059 del 22 de septiembre de 1978, según la reclasificación de Establecimientos Educacionales de la Octava Región. Con el tiempo la escuela decide nombrarse como Escuela “Cruz del Sur” como una forma de agradecimiento a la cooperativa que facilitó los terrenos para emplazar el edificio que hoy alberga a nuestra comunidad educativa.

Desde el año 2002 el establecimiento cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC), atendiendo a estudiantes distribuidos desde Pre kínder a Octavo año Básico.

Ideario

Basados en los valores propuestos en la Ley General de Educación (20.370)

- **Gratuidad:** El Estado implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados que reciben aportes permanentes del Estado.
- **Calidad de la educación:** Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.
- **Responsabilidad:** Los estudiantes, padres y apoderados deberán ser responsables en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.
- **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos.
- **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- **Integración e inclusión:** El sistema propenderá a la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
- **Sustentabilidad:** Fomento al respeto al medio ambiente natural cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.
- **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- **Dignidad del ser humano:** Orientación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. Se debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución y los tratados internacionales vigentes en Chile.
- **Educación integral:** El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer. Deberá considerar

los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

Sentidos Institucionales

En nuestro establecimiento educamos para:

Desarrollar la personalidad de los estudiantes favoreciendo el autoconocimiento y desarrollo de habilidades socioemocionales que le permitan desenvolverse de manera positiva, dentro de las diversas opciones que la sociedad actual les ofrece, capacitándoles para una elección personal, libre y responsable.

Proporcionar a los estudiantes una formación académica de calidad, a través de la implementación de metodologías diversificadas, que reconozcan las potencialidades de cada estudiante, favoreciendo la participación inclusiva y equitativa que permita el logro de aprendizajes significativos.

Propiciar instancias complementarias, que permitan la participación de nuestros estudiantes, para desarrollar habilidades y destrezas en ámbitos: artísticos, tecnológicos, deportivos, culturales y sociales, para lograr su desarrollo integral.

Contribuir al desarrollo de hábitos de vida saludable, y comportamiento respetuoso con el medio ambiente dentro de la comunidad educativa.

Orientar acciones que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica, con personalidad crítica, pluralista y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos, para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Respetar y valorar la diversidad, étnica, religiosa, cultural y social de las familias que pertenecen a nuestro establecimiento, generando un vínculo afectivo que promueva el compromiso mutuo con el desarrollo educativo de sus hijos.

Visión

“Buscamos la excelencia para la transformación social”

Misión

“Motivar, innovar y creer”.

Sellos

- Escuela que fomenta el cuidado y protección medio ambiental y el entorno natural.
- Escuela que desarrolla habilidades artísticas, culturales y deportivas para la formación integral del estudiante.

Lema

“Educación y docencia de calidad al alcance de todos”

Plan de Mejoramiento Educativo

Objetivos y Metas Estratégicas (2024)

Gestión Pedagógica	
Objetivo estratégico	Meta estratégica
Establecer lineamientos técnicos pedagógicos que contribuyan a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza utilizando estrategias efectivas para el logro de los Objetivos de Aprendizaje.	Aumentar un 10% los resultados de aprendizaje en los estudiantes según las evaluaciones propuestas por el ministerio, así como también mediciones internas en los estudiantes
Disminuir las brechas de aprendizaje en los estudiantes producto de la pandemia del COVID-19	El 100% de los estudiantes disminuyan la brecha producto de la pandemia, logrando trabajar el curriculum establecido para cada nivel.

Liderazgo	
Objetivo estratégico	Meta estratégica
Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento	El establecimiento funcione un 100% dentro de los parámetros establecidos por el ministerio.
Recopilar y organizar los datos del establecimiento en un sistema de fácil acceso	El 100% del equipo directivo y de gestión conozcan los datos del establecimiento para ser abordados en las diversas instancias que se necesiten de ellos.

Convivencia Escolar	
Objetivo estratégico	Meta estratégica
Fomentar la socialización y participación de toda la comunidad educativa en las actividades que promueven la formación integral resguardando la integridad física y psicológica del estudiante	Al menos la participación del 85% de la comunidad educativa en acciones que fortalezcan la integridad física y psicológica de los estudiantes

Gestión de Recursos	
Objetivo estratégico	Meta estratégica
El Director y Equipo directivo optimizarán el año 2024 gastos de los recursos provenientes de la SEP y de subvención de mantenimiento.	Ejecutar el 80% de gastos de la asignación SEP 2024, así como también ejecutar el 80% de gastos de la asignación de subvención de mantenimiento.

Gestión de Resultados	
Objetivo estratégico	Meta estratégica
El director y el equipo directivo Durante el año escolar 2024, promoverán acciones para el mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de resultados de rendimiento del establecimiento	• 90% de estudiantes aprobado por asignatura • 90% de estudiantes promovidos • 85% de aprobación de la comunidad escolar de las acciones realizadas en el establecimiento

Líneas de acción, programas y/o proyectos específicos

A partir de los objetivos y metas estratégicas se plantean planes, programas, proyectos y acciones que definen y caracterizan la gestión escolar y constituyen nuestra Propuesta Curricular.

A continuación, se da a conocer un breve resumen de nuestros principales planes, programas, proyectos y acciones.

Jornada Escolar Completa.

La Jornada Escolar Completa está destinada a beneficiar a los alumnos correspondientes a los niveles de enseñanza de 1° a 8° año de educación general de todos los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N°2, de Educación, de 1998 y del D.L. N°3. 166 de 1988.

Lograr mayor equidad en la educación: la JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes de establecimientos subvencionados por el Estado.

Su objetivo General es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

Los objetivos fundamentales son las competencias o capacidades que los alumnos deben lograr al finalizar los distintos niveles de la educación y constituyen el fin que orienta al conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Programas de Estudio

Desde 1° a 6° año de Educación General Básica corresponde a las bases curriculares según lo establecido en el Decreto N° 2960 de 2012

En 7° y 8° año de Educación básica corresponde a los programas de estudio según el Decreto N° 628 y modificación N° 1265 de 2016

Biblioteca de aula C.R.A (1° a 8° básico)

Nuestra biblioteca de aula escolar CRA apoya la implementación del currículum propuesto por la Reforma Educacional Chilena, entre ellas destacan por su importancia las habilidades de lectura, que favorecen el desarrollo del aprendizaje. Sus objetivos son fomentar la lectura en su diversidad y por placer, por una parte, y apoyar el proceso de aprendizaje para formar ciudadanos autónomos y críticos en relación al uso de la información.

Modelo Aula Flexible

Modelo de trabajo en el que los estudiantes de un nivel cuentan con la participación de dos docentes en algunas asignaturas, en donde se busca nivelar las habilidades descendidas en un grupo y potenciarlas en el otro, el modelo permite la separación del grupo curso curso y que estos puedan trabajar en aulas diferenciadas a fin de realizar un trabajo más personalizado con los estudiantes.

Alimentación JUNAEB

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Estructura Organizacional

En el año 2024, la dotación del establecimiento cuenta con:

Equipo Directivo

- Director.
- Inspector General
- Jefe de Unidad Técnica Pedagógica
- Encargado Convivencia
- Coordinador Equipo PIE

Docentes

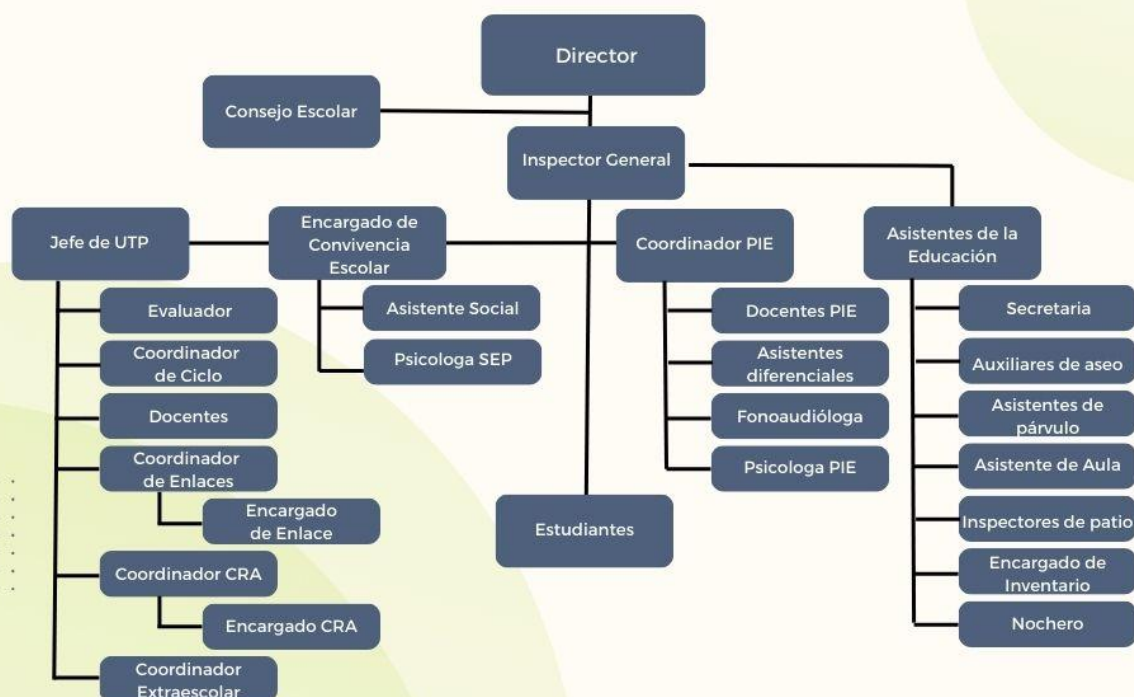
- 2 Educadoras de Párvulos
- 4 Profesoras de Educación Diferencial
- 12 Docentes de aula
- 3 Docentes SEP

Asistentes de la Educación

- 1 Psicóloga de Convivencia Escolar
- 1 Asistente Social de Convivencia Escolar
- 1 Psicóloga PIE
- 1 Fonoaudióloga
- 1 Secretaria
- 3 Asistentes de Párvulos
- 3 Inspectores Paradocentes
- 3 Auxiliares de Servicios Menores
- 1 Rondín
- 4 Asistentes diferenciales
- 1 Asistente de aula

Organigrama

Organigrama Escuela Cruz del Sur



Infraestructura

La Escuela Cruz del Sur cuenta con una infraestructura de más de 2000 m2 construidos, lo que contempla:

- Oficina de Dirección
- Oficina de Inspectoría General
- Oficina de UTP
- Sector de Educación Inicial
- Sala de profesores
- Oficinas de Decreto 170
- Laboratorio de Enlaces
- Laboratorio de Inglés
- Sala de Psicomotricidad
- Biblioteca CRA
- Sala de Música
- Sala de Artes
- Centro de Fotocopiado
- Sala de Reuniones
- Comedor de estudiantes
- 2 Comedores de funcionarios
- Baños de funcionarios
- Baños de estudiantes
- Duchas Estudiantes
- Salas de Clases
- Multicancha
- Amplio patio
- Enfermería
- Sala de Matemática

Redes de Apoyo

La Escuela Cruz del Sur de Talcahuano a establecido redes de apoyo con diversos organismos, tanto de nuestra comuna, como de comunas aledañas, entre las que podemos nombrar

- Bomberos
- Carabineros
- Centro de Salud CESFAM Leocán Portus
- Hospital Higuera
- JUNAEB
- OPD
- Programas Mejor Niñez
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad San Sebastián
- Universidad de Concepción
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Andrés Bello
- Agrupación Canal IFARLE
- Iglesia Evangélica Bautista
- Agrupación Scouts
- Junta de vecinos

Perfiles

Equipo directivo.

El perfil del Equipo Directivo, se enmarca en el desarrollo de diversas de competencias, que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa con el objetivo de fomentar el aprendizaje de todos los y las estudiantes y además ser coherente con los sellos educativos institucionales y la normativa legal vigente.

Estas competencias se evidencian en:

- Liderazgo para el aprendizaje
- Orientación a la calidad Educativa y formativa
- Gestión estratégica de procesos institucionales
- Gestión académica- curricular
- Gestión de recursos
- Gestión de clima organizacional y convivencia

Docente

El docente de la escuela es un profesional de la Educación, que fomenta en los y las estudiantes y en la comunidad educativa, la identificación con los sellos institucionales definidos y la normativa legal vigente. Para lo cual debe poseer competencias de conocimiento, habilidades y actitudes, que le permitan resolver de forma satisfactoria, las situaciones a las que se enfrentan en su quehacer profesional.

En el contexto de nuestro modelo educativo inclusivo, centrado en el aprendizaje, el docente es capaz de realizar clases efectivas aplicando metodologías, técnicas y estrategias diversificadas, que potencien el desarrollo integral de los estudiantes.

Asistente de la educación

Los asistentes de la educación profesionales y no profesionales, deben poseer competencias y capacidades necesarias para llevar a cabo su labor específica, dentro del establecimiento, siendo coherentes con los sellos educativos institucionales, y con la normativa legal vigente. Contribuyendo desde su rol, para el adecuado funcionamiento del establecimiento.

Estudiantes

Nuestros estudiantes deben conocer y reflejar en su comportamiento, la misión de nuestro establecimiento, siendo coherente con los sellos educativos y las normativas institucionales. Resguardando el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención Internacional de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes Nuestros alumnos deben cumplir con los siguientes aspectos:

- Orgullosos de formar parte de esta comunidad educativa.
- Reconocer y valorar la identidad nacional y local.
- Respetar las normas del Reglamento de Convivencia Escolar.
- Desarrollar actitud de superación en distintos ámbitos de su desarrollo integral.
- Mantener relaciones positivas con sus pares, profesores y personal de la escuela.
- Demostrar expectativas para la continuación de estudios.
- Desarrollar el pensamiento lógico, reflexivo y metodológico.
- Desarrollar la autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo de la vida.
- Tener la capacidad de resolver problemas, desarrollar la creatividad y la capacidad de autoaprendizaje.
- Desarrollar la capacidad para valorar, comprender y preservar el medio ambiente.
- Cumplir de manera efectiva con los contenidos curriculares vigentes.
- Participar responsablemente en las actividades de la comunidad y prepararse para ejercer en plenitud los derechos y deberes personales que reconoce y demanda la vida democrática.
- Ser capaz de expresar de manera verbal y/o escrita sus sentimientos, ideas e inquietudes.
- Participar en actividades complementarias, recreativas, deportivas y culturales que fomenten un estilo de vida saludable.
- Ser capaz de realizar trabajo en equipo.
- Ser cuidadoso de su entorno, sala de clases, infraestructura, recursos materiales, material didáctico, mobiliario, buen uso de las dependencias en general, otros.
- Responsables de sí mismos, ante la comunidad escolar y la sociedad respecto de sus acciones.

Apoderado

Los apoderados, del establecimiento deben cumplir rol activo en la formación integral de los y las estudiantes a su cargo; coherentes con la misión, visión, y las normativas legales vigentes.

Nuestros apoderados deben cumplir con los siguientes aspectos:

- Comprometido, consciente y responsable en el desempeño académico y social de su pupilo.
- Acepta y apoya el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo.
- Incentiva a su pupilo en la superación diaria, apoyando la formación de hábitos de estudio y cumplimiento de sus quehaceres como estudiante.
- Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Propicia un clima de calidez y confianza en las diversas ocasiones de encuentro.
- Se identifica y participa de las actividades del establecimiento.
- Respeto lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar.

Sobre el funcionamiento general del establecimiento

Nivel de enseñanza que imparte el establecimiento

El Colegio Cruz del Sur imparte educación desde el nivel Pre Kínder a Octavo año

Régimen de jornada escolar

El régimen de estudio del Colegio Cruz del Sur es semestral. El inicio de cada periodo semestral está de acuerdo con el calendario oficial Escolar de cada año, entregado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Horarios de clases, suspensión de actividades, recreos almuerzos y funcionamiento del establecimiento

El horario de entrada de Pre – kínder a Octavo año es desde las 08:00 hrs., Las clases desde 1° a 8° año se distribuirán en bloques de 90 minutos (4), los días lunes, martes, jueves y viernes y (3) bloques los días miércoles, el colegio trabajará durante la semana en los siguientes horarios:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 – 9:30	1° bloque	1° bloque	1° bloque	1° bloque	1° bloque
9:30 – 9:55	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
9:55 – 11:25	2° bloque	2° bloque	2° bloque	2° bloque	2° bloque
11:25 – 11:40	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:40 – 13:10	3° bloque	3° bloque	3° bloque	3° bloque	3° bloque
13:10 – 13:55	Almuerzo	Almuerzo		Almuerzo	Almuerzo
13:55 – 15:25	4° bloque	4° bloque		4° bloque	4° bloque

Horario de almuerzo o colación

Los alumnos tendrán un horario de almuerzo o colación de 45 minutos los días lunes, martes, jueves y viernes de 13:10 a 13:55 horas.

Actividades extraprogramáticas

Las actividades extra programáticas ofrecidas por el colegio como talleres se realizarán, entre las 15:30 y las 17:00 horas. La inscripción a estos talleres es voluntaria y se realizará mediante una autorización firmada por el apoderado. La participación de los estudiantes que se hayan inscrito es obligatoria y el retiro del taller debe ser mediante comunicación escrita del apoderado al encargado del taller.

Suspensión de Clases u otras actividades

El establecimiento esta bajo la administración del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, por lo que el sostenedor es el Alcalde de la Comuna, quien autoriza la suspensión de clases en los establecimientos, o en su defecto pueden ser suspendidas o realizar cambio de actividades según lo disponga la Departamento Provincial de Educación del Biobío

Talleres Extraescolares

Deportivos

- Básquetbol
- Baby futbol
- Polideportivo

Artísticos

- Danza
- Fotografía
- Manualidades
- Artes
- Estampado

Científicos

- Taller medioambiental

Descripción de uniforme escolar colegio cruz del sur

Descripción de los uniformes escolares del Colegio según nivel:

Uniforme damas educación básica:

Clases
• Falda escocesa gris. (el largo mínimo será 1 cm sobre la rodilla) • Polera de piqué amarillo aroma, con insignia bordada del colegio. • Suéter gris con insignia bordada. Calcetas grises. • Zapato negro. • Delantal blanco.
Educación Física
• Buzo institucional: polerón azul rey y gris, pantalón azul rey liso • Polera blanca oficial del colegio (con insignia) para Educación Física. • Zapatillas: blancas o negras

Uniforme Varones educación básica:

Clases
• Pantalón: plomo. • Polera de piqué amarillo aroma. • Suéter de lana gris con insignia del colegio bordada. • Zapatos negros. • Delantal blanco.
Educación Física
• Buzo institucional: polerón azul rey y gris, pantalón azul rey liso • Polera blanca oficial del colegio con insignia para Educación Física. • Zapatillas: blancas o negras

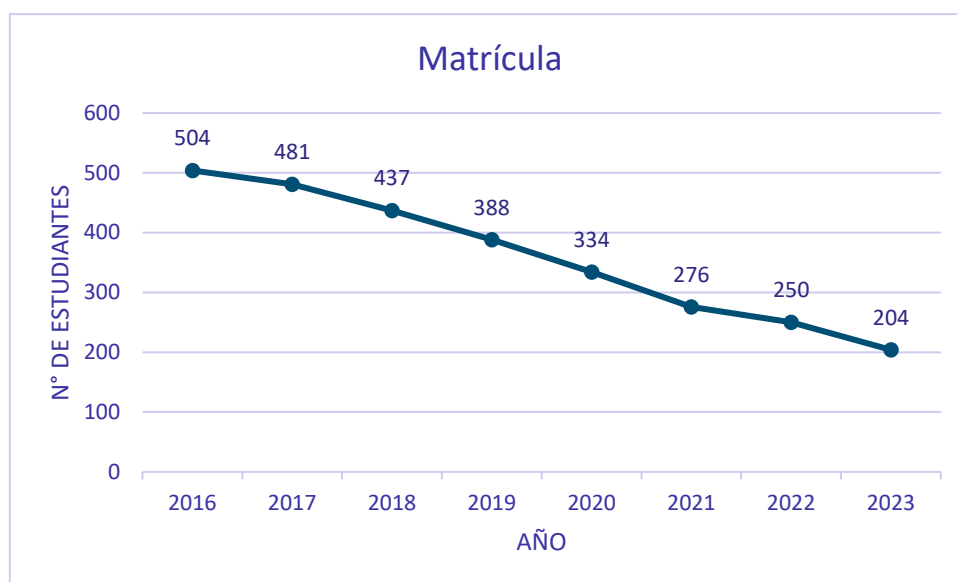
Educación Parvularia

• Buzo institucional: Polerón azul rey y gris liso • Polera amarillo aroma o polera blanca, con insignia bordada del colegio. • Delantal cuadrillé amarillo • Zapatillas: blancas o negras
--

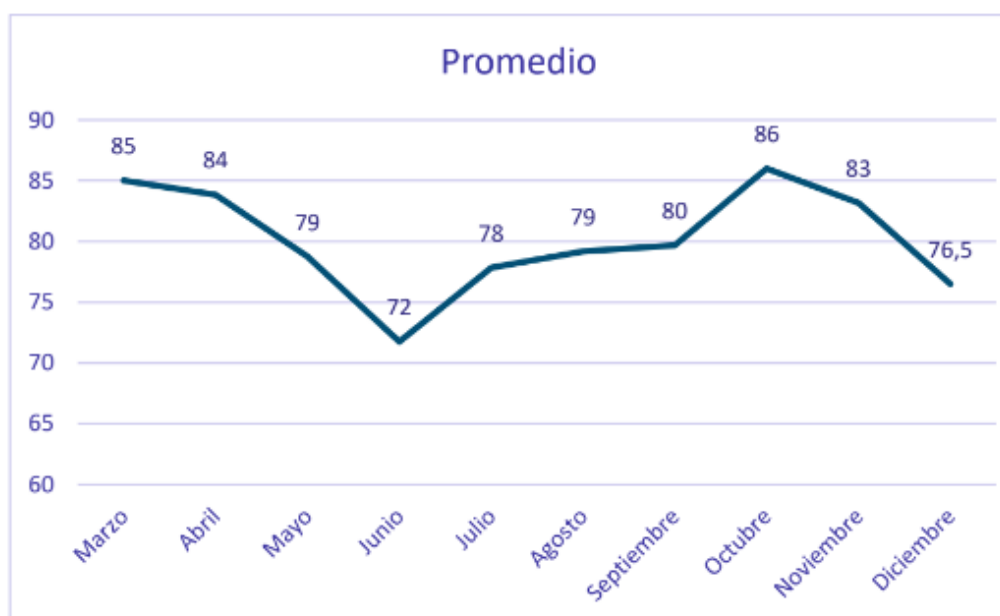
Matrícula y Asistencia

Matrícula

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Matrícula	504	481	437	388	334	276	250	204



Asistencia año 2023



El promedio de asistencia del año 2023 fue de 80,25%

Resultados del establecimiento Categoría de Desempeño en vigencia

Categoría de Desempeño en los últimos años ⁽¹⁾	
2016 Informada el 22 de diciembre de 2016	Medio
2017 Informada el 15 de enero de 2018	Medio-bajo
2018 Informada el 12 de diciembre de 2018	Medio
2019 Informada el 26 de diciembre de 2019	Medio-bajo
2020 ^(a) Informada el 15 de enero de 2021	Medio-bajo

Resultados SIMCE 2023

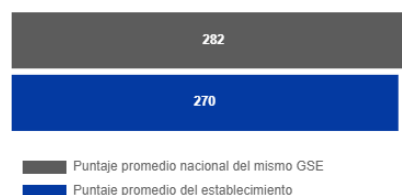
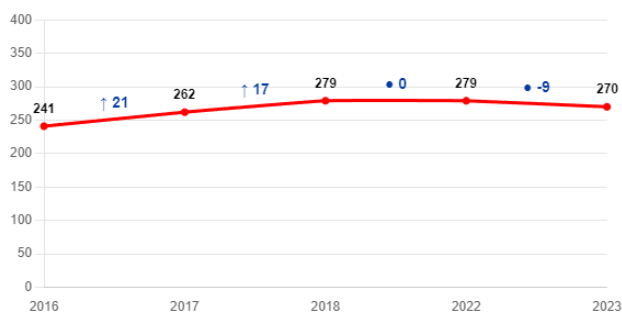
Resultados SIMCE 4° año básico



Lenguaje y Comunicación: Lectura

[Ver más resultados](#)

Puntaje promedio y comparación según GSE

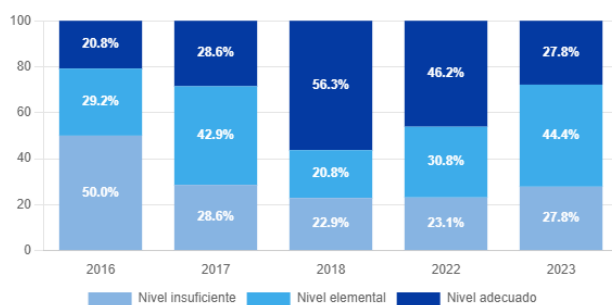


Simbología

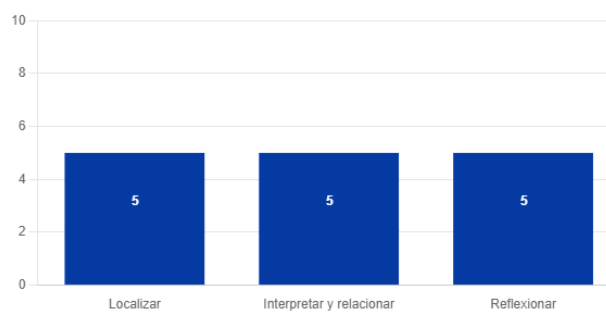
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↓ -12

Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje



Puntaje promedio en cada eje de habilidad

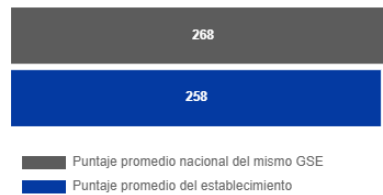
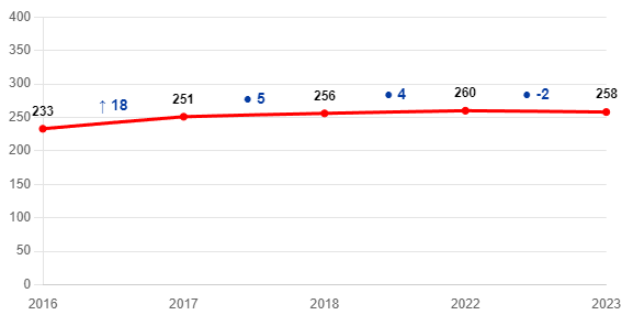




Matemática

Ver más resultados

Puntaje promedio y comparación según GSE

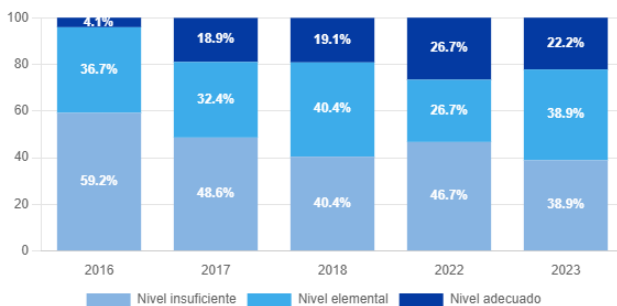


Simbología

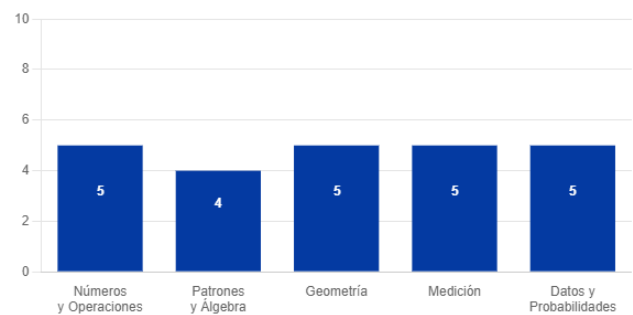
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↓ -10

Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje

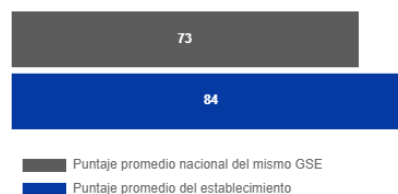
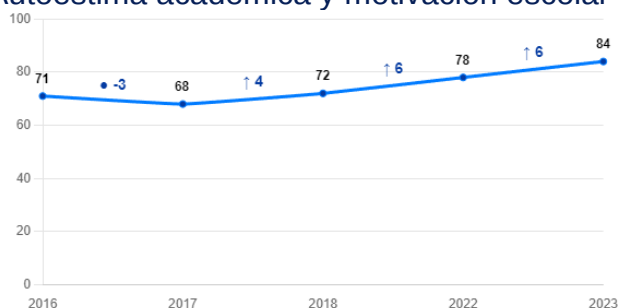


Puntaje promedio en cada eje temático



Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Autoestima académica y motivación escolar

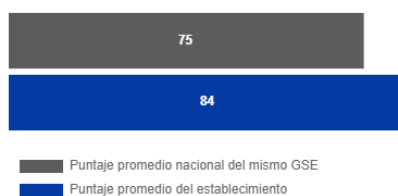
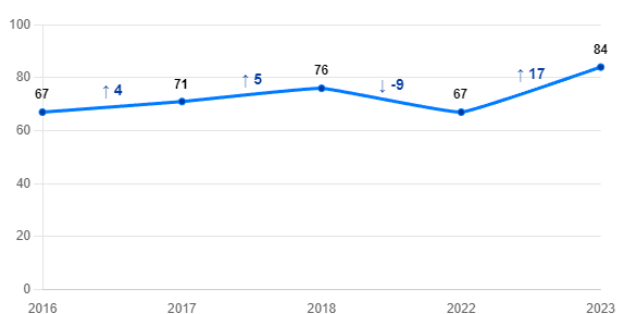


Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑11

Clima de convivencia escolar

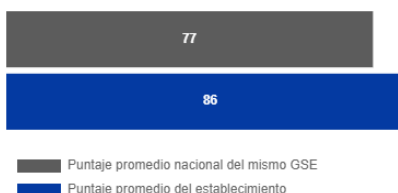


Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑9

Participación y formación escolar

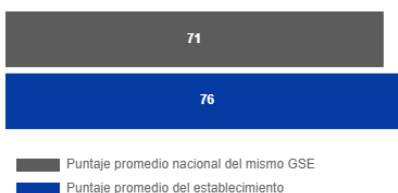


Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑9

Hábitos de vida saludable



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑5



2024